



2024

# MEMORIA

*Centro de la Mujer de Ciudad Real*

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## INDICE

1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO .....	3
Antecedentes del Centro de la Mujer de Ciudad Real.....	3
Dependencias del centro.....	4
Ámbito de actuación.....	6
Equipo profesional.....	7
Financiación del Centro.....	7
Coordinación interna .....	7
Coordinación externa .....	8
2. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS DATOS RECOGIDOS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DULCINEA.....	10
3. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES POR AREA.....	11
3.1. ÁREA JURÍDICA .....	11
3.2. ÁREA PSICOLÓGICA.....	14
3.3. ÁREA SOCIAL .....	14
3.4. ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESAS .....	16
3.5. ÁREA VIOLENCIA .....	19
4.- ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS DURANTE 2024 .....	23
EJE 1: GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	23
EJE 2: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO. ....	26
EJE 3: PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ....	35
EJE 4: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	42
EJE 5: EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD.....	47
EJE 6: CALIDAD DE VIDA Y SALUD.....	52

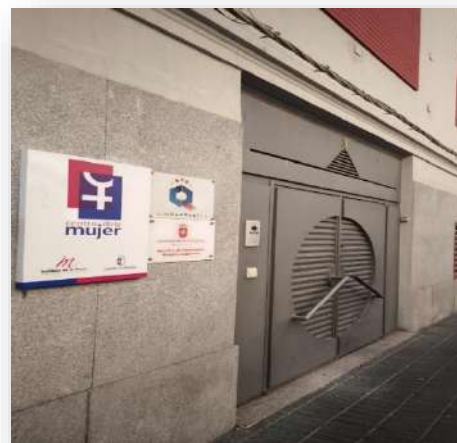
# 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

## Antecedentes del Centro de la Mujer de Ciudad Real

Por Acuerdo de 27 de febrero de 1985 del Pleno de la Diputación de Ciudad Real se creó el Centro Asesor de la Mujer. En sus inicios fue gestionado directamente por la Asociación Democrática de Mujeres Manchegas con financiación de la propia Diputación Provincial y en junio de 1986 pasó a ser dependiente orgánicamente de la misma.

La Diputación Provincial de Ciudad Real mantuvo la gestión del centro, desde el año 1988 hasta febrero de 2014, con base en un convenio de colaboración suscrito con el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, por el que se financiaba el mismo, asumiendo los gastos de personal y mantenimiento.

A partir de entonces fue el Ayuntamiento de Ciudad Real quien asumió la gestión del Centro, concurriendo a la subvención otorgada por del Instituto de la Mujer, que cubre gastos exclusivamente en materia de personal.



## Dependencias del centro

En la actualidad, el Centro de la Mujer está ubicado en el número 3 de la Calle Borja de Ciudad Real.

Dentro de un edificio de gestión municipal, el Mercado, al igual que otros servicios administrativos que sirven de apoyo al funcionamiento del Centro. Por otro lado, el acceso a un edificio público permite garantizar a las usuarias la privacidad necesaria y seguridad. Los despachos ofrecen a las y los trabajadores del Centro unas condiciones de ventilación y luminosidad natural que mejoran notablemente la salud laboral.

Las instalaciones se distribuyen de la siguiente forma:

- Una dependencia de carácter administrativo donde, entre otras funciones, se recibe a las mujeres.
- Cuatro despachos independientes para las consultas, que permiten una atención individualizada respetando la intimidad de las usuarias.
- Una sala de espera, donde las mujeres, en condiciones de confort e intimidad, esperan para ser atendidas por el/la profesional con quien tienen concertada la asistencia. Dotado de un fondo documental, biblioteca y juguetes para uso de los/as menores que las puedan acompañar.
- Sala de reuniones y usos múltiples, con dotación necesaria para la realización de actividades y talleres con grupos de mujeres.
- Espacio para personal en prácticas.
- Aseo para el personal del Ayuntamiento y otro distinto para las usuarias.

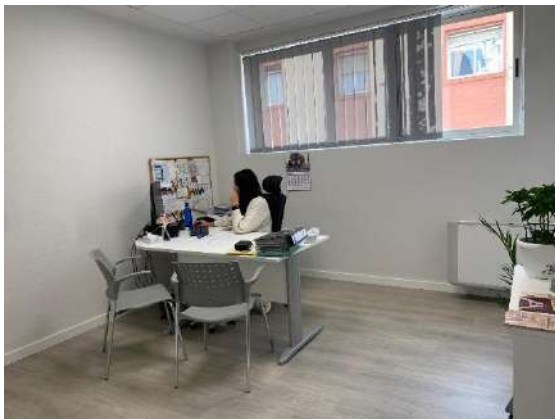


SALA DE ESPERA



RECEPCIÓN

5



DESPACHOS



SALA DE REUNIONES / PRACTICAS

## Atención usuarias

### HORARIO DE INVIERNO

MAÑANAS DE 8:00 A 14:30

TARDE DE 15:30 A 18:00 (lunes)

### HORARIO DE VERANO

Del 1 de julio a 15 de septiembre

MAÑANAS DE 8:00 A 14:30

## Ámbito de actuación

**Demarcación territorial del CR-11** (Resolución de 09/11/2022, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y recursos de acogida para víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha, para 2023-2024), comprende los municipios de Ciudad Real, Carrión de Calatrava y Villar del Pozo.

Datos demográficos según el avance del padrón municipal del año 2024 del INE (Cifras oficiales de población de los municipios españoles en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local (Art. 17):

6

	POBLACIÓN		%
		MUJERES	
<b>CIUDAD REAL</b>	75.909	39.963	52.65%
<b>CARRIÓN DE CVA</b>	3.233	1.591	49.21%
<b>VILLAR del POZO</b>	47	18	38.30%
<b>TOTAL</b>	<b>78.189</b>	<b>41.572</b>	

Por Convenio de colaboración de 1 de marzo de 2012 firmado entre el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Ciudad Real, el Centro de la Mujer de Ciudad Real ofrece cobertura en los servicios que presta a los municipios pertenecientes a la demarcación mencionada; por tanto, según el censo de población del INE para el año 2024, la población potencial del Centro, atendiendo al colectivo beneficiario indicado de la carta de servicios por los Centros de la Mujer, se sitúa en **41.572 mujeres**.

## Equipo profesional

AREA	PROFESIONALES
PSICOLÓGICA	Julio de la Cruz Sánchez
JURÍDICA	Elena Gómez Heredia
ADMINISTRACIÓN	Gloria Sánchez Ruiz
EMPLEO	Rosa Montes Salmerón
SOCIAL	Gema Morena Barba Juan Jesús Marín García

El equipo profesional que atiende el Centro se ha visto modificado por las bajas laborales que se detallan en cuadro adjunto con la justificación. Destacar que el área social quedó cubierta por sustitución de profesional en el mes de septiembre de 2023 hasta febrero 2024; por el contrario, el área laboral se cubrió desde junio 2024 con nueva profesional.

7

## Financiación del Centro

La financiación en los distintos capítulos del presupuesto se realiza a través de una subvención del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para su funcionamiento. (Orden 197/2022, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y los recursos de acogida en Castilla-La Mancha, para 2023-2024); aprobada para esta anualidad por Resolución de 9/11/22, por la que se conceden subvenciones destinadas a actuaciones de inversión en los centros de la mujer y recursos de acogida de Castilla-La Mancha en el año 2024.

## Coordinación interna

La coordinación interna se desarrolla a través de reuniones del equipo técnico y trabajo conjunto.

Reuniones de equipo: Se contemplan tres tipos: de gestión, de planificación y extraordinarias. Diariamente, a propuesta del Coordinador, el equipo se reúne en sesiones clínicas para examinar los casos existentes, las actividades a programar, las reuniones con otros departamentos y valoración de todo lo anterior. No obstante, ante casos o dificultades concretas, vinculados al funcionamiento del centro o la metodología de cada una de las áreas, el personal técnico, responsable de la misma,

puede convocar sesiones conjuntas. Igualmente es importante destacar las reuniones de carácter informativo y formativo de los profesionales de cada una de las áreas.

- **Reuniones de gestión.** Reuniones dirigidas a establecer los mecanismos de funcionamiento interno, especialmente en cuanto a funciones, horarios y metodología de trabajo. Participa el equipo completo y se temporalizan en función de las necesidades y las demandas diarias.
- **Reuniones de planificación.** Se celebran dos reuniones ordinarias anuales con motivo de la elaboración del plan del Centro y la realización de actividades. Durante la organización de las mismas se realizan las reuniones necesarias para garantizar el buen funcionamiento del mismo. El Centro de la Mujer se ha incorporado a la dinámica de gestión e implantación de programas y proyectos de la Concejalía de Igualdad de Género, por tanto, participa en las reuniones ordinarias y extraordinarias programadas con el fin de la preparación de las actividades de la Concejalía.
- **Reuniones extraordinarias** de valoración de expedientes. Se convocan en casos en los que es importante la toma de decisiones con respecto a actuaciones concretas con la mujer o es necesario articular el seguimiento.

8

Se dispone de **protocolo interno de trabajo**, que facilita la programación de las tareas profesionales y las valoraciones integrales de las víctimas cuando se ha de evacuar informe sobre las mismas.

Se han programado actividades relacionadas con efemérides feministas, en las que han participado de forma conjunta y armonizada todas las áreas y técnicas del Centro (8 de marzo, 15 octubre y 25 noviembre, entre otras).

## Coordinación externa

La coordinación con distintas entidades locales y provinciales es esencial para ofrecer la información, el asesoramiento y el apoyo a las mujeres que acuden al Centro con las máximas garantías de eficacia y calidad. Actuar sin estas colaboraciones con agentes sociales, sanitarios, judiciales, etcétera, de nuestro ámbito territorial, es imposible ofrecer un servicio en el que seamos capaces de dar respuesta a las necesidades que nos plantean las mujeres, sobre todo, esta colaboración es esencial para poder realizar actividades de información, concienciación y promoción de igualdad de mujeres y lucha contra la violencia de género.

A continuación, se indica las instituciones con las que se mantiene una coordinación regular:

- Servicios Periféricos del Instituto de la Mujer, para diferentes reuniones organizativas. Reuniones de seguimiento.



- CUR, Casas de Acogida y Línea 900, realización seguimiento de mujeres.
- Subdelegación del Gobierno y Oficina de Atención a las Víctimas. La colaboración es continua especialmente en caso de mujeres con órdenes de protección vigentes.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Se valora de forma muy positiva la colaboración con la Policía Nacional (UFAM) y Policía Local, tanto en situaciones de vigilancia en casos concretos, como en aunar esfuerzos para prestar apoyo y recursos a mujeres en seguimiento con orden de protección.
- Centros de la Mujer de otros municipios.
- Servicios Sociales. La coordinación se produce directamente con los Centros Sociales, en caso de atenciones concretas, no existiendo directrices conjuntas ni un sistema formal de coordinación, derivación y seguimiento de casos. En estos casos la coordinación tiene por objeto la resolución de problemáticas puntuales, en el menor tiempo posible y garantizando la puesta en marcha de todos los recursos disponibles. La coordinación se produce en ambas direcciones, tanto si desde nuestro recurso se trabaja con una mujer en una situación de emergencia como cuando desde los Centros Sociales derivan, preferentemente, a mujeres y familias donde han detectado una posible situación de violencia y/o vulnerabilidad.
- ONGs: Coordinación dirigida a la realización de actividades conjuntas para conseguir la Igualdad de Género y erradicación de la Violencia de Género.
- Institutos y Centros de formación para la difusión de formación y derivación de mujeres con detección de violencia de género.
- IMPEFE. Coordinación y derivación en programas como Planes Locales de Empleo e itinerarios de inserción laboral. En ambos casos, se ha dado prioridad absoluta a las derivaciones del Centro de la Mujer de usuarias que reúnen los requisitos de víctimas de violencia de género.
- Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, coordinación para el inicio y seguimiento de los procedimientos judiciales relacionados con las usuarias y en la prestación de la asistencia jurídica gratuita derivada del Turno de Oficio.
- Abogados que asisten a las mujeres que han requerido servicios judiciales para coordinación de actuaciones con ellas.
- Juzgados de Ciudad Real y Servicios judiciales dependientes: Instituto de Medicina Legal, Oficina de Atención a las Víctimas y Registro Civil, en coordinación con el tratamiento prestado a las usuarias.

## 2. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS DATOS RECOGIDOS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DULCINEA

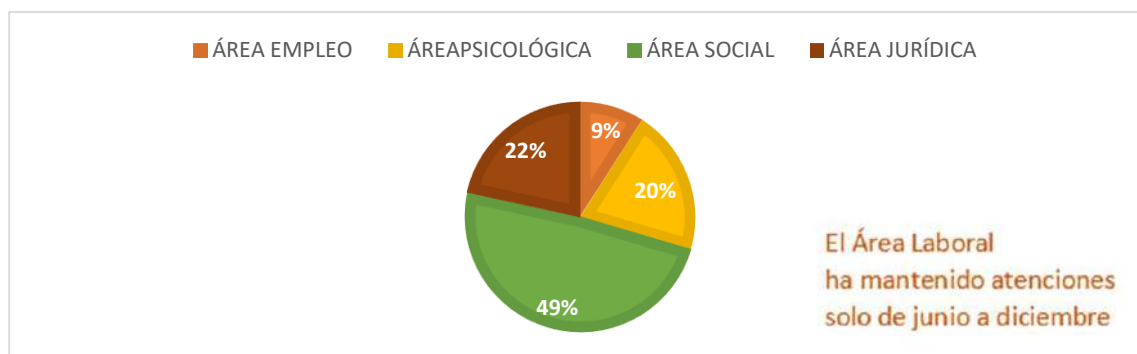
Siempre se ha priorizado la atención presencial individualizada, habida cuenta la demanda de este tipo que se recibe en el Centro. Una cantidad significativa de las asistencias se efectúa mediante una valoración inicial integral entre las áreas social, psicológica y jurídica. Salvo casos urgentes o aquellos que requieren una derivación a un recurso asistencial (CUR o Casa de Acogida), se ha optado por el trámite de ingreso programado, para lo que se cita previamente a las usuarias y se las atiende con la mayor rapidez posible. Con ello se ha pretendido casar el interés superior de atención a las mujeres con la gestión de los recursos disponibles, obteniendo así una alta optimización de resultados.

En la siguiente tabla se refleja el total de número de consultas y mujeres atendidas.

NÚMERO DE CONSULTAS 2024	
ÁREA JURÍDICA	690
ÁREA DE EMPLEO	290
ÁREA PSICOLÓGICA	656
AREA SOCIAL	1.565
<b>TOTAL CONSULTAS</b>	<b>3.201</b>
<b>TOTAL MUJERES ATENDIDAS</b>	<b>555</b>

10

En el siguiente gráfico se refleja los porcentajes de las consultas por áreas en 2024.



## 3. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES POR AREA

---

### 3.1. ÁREA JURÍDICA

Desde esta área se ha ofrecido asesoramiento jurídico a las usuarias residentes en los municipios de: Ciudad Real y Carrión de Calatrava. No ha habido ninguna demanda de atención procedente de la localidad de Villar del Pozo.

A requerimiento de los Servicios provinciales del Instituto de la Mujer, se ha prestado asistencia jurídica a mujeres de otras demarcaciones.

Se ha primado la atención individualizada, lo que se refleja en las 690 consultas registradas.

Se continúa manteniendo una relación personalizada y directa con las usuarias. Empleo de técnicas de comunicación bidireccional que evitan, en la medida de lo posible, ambigüedades, interpretaciones y conjeturas. Atención en aspectos personales y emocionales de la mujer: miedos, presión familiar, ansiedad, el aislamiento social.

11

Actitud pedagógica en casos en que ha habido enfrentamiento a un procedimiento judicial, llevando a la vida cotidiana de la usuaria la información puntual, la terminología jurídica y un acercamiento a los trámites y cauces judiciales.

Se han acometido acciones en materia de prevención de desigualdades e igualdad de oportunidades, así como de colaboración y formación con instituciones de la ciudad.

Han sido atendidas un total de 280 mujeres.

Se consolida la tendencia de atención a mujeres migrantes. Se constata la mayor vulnerabilidad económica derivada de baja empleabilidad, los salarios precarios y el incremento de coste de la vida. También se ha visto incrementada la atención a mujeres con hijos que forman parte de parejas de hecho. En cuanto a la presencia de la violencia de género en las relaciones de pareja, ésta será objeto de estudio en apartado diferente. Sigue en igual tónica de demanda de asistencia las mujeres mayores de sesenta años que han solicitado información sobre divorcio y pensión de viudedad.

Por materias se destacan los siguientes datos:

- Derecho civil: 45% de consultas; de las cuales, un 87,3% están relacionadas mayoritariamente con Derecho de Familia, seguidas de Derecho contractual,

reclamaciones de cantidad, Derecho sucesorio y solicitudes de nacionalidad española. Pese a tratarse de consultas residuales, se debe mencionar el incremento que se ha apreciado en las solicitudes de nacionalidad, pasando de 24 en 2023 a 30 en 2024.

- Derecho a la Justicia Gratuita: 23,33%, relacionadas con el asesoramiento en todo lo relativo al beneficio de asistencia jurídica gratuita y solicitudes de la misma. Este dato pone de relieve cual es nivel de judicialización de las consultas. Como en otras anualidades, el perfil de las usuarias atendidas se encuentra en situación de vulnerabilidad económica, por lo que carecen de ingresos suficientes que le permitan acceder a contratar los servicios de abogado/a privados. Se ha pretendido potenciar el ámbito de lo público con actuaciones que ponen en valor la mayor repercusión social que tiene esta opción.

- Derecho Administrativo: 15%. Destacar nuevamente que el 80% se corresponden con Derecho de Extranjería, en su mayor parte solicitudes de tramitación de permisos de residencia, por razones extraordinarias. Sigue a esta materia las reclamaciones efectuadas en materia administrativa y otras cuestiones. Este grupo se mantiene en datos similares a la anterior anualidad, fundamentalmente, reclamaciones de pensiones o revisión de discapacidad, reclamaciones previas en procedimientos administrativos.

12

- Derecho Penal: 13%. Mayoritariamente relacionadas con la violencia de género, en todas las manifestaciones contempladas en la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha. Residualmente se ha trabajado con otras tipologías delictivas, como: delitos de abandono de familia en modalidad de impago de pensiones, violencia doméstica, trata y un grupo heterogéneo de conductas delictuales.

El resto de materias ocupan un porcentaje menor, concretamente un 4,30%, repartidos en materias de Derecho Laboral (1.7%), Seguridad Social (1,83%), Derecho Fiscal (0.77%).

Nuevamente, aunque parezca reiterativo, es destacable la coordinación habida entre las diferentes áreas y profesionales del Centro de la Mujer, fundamental para desarrollar nuestras funciones y muy especialmente en casos de derivación de usuarias a Recursos de Acogida.

El Derecho Procesal y otros aspectos de la asistencia jurídica no tienen encuadre en los apartados contemplados en el programa Dulcinea, por lo que, no se computan en la memoria en porcentaje.

Se ha realizado una gestión de coordinación y seguimiento de las gestiones llevadas a efecto por los Abogados intervinientes en los procesos judiciales instados. Las usuarias que han prestado su previa conformidad, se ha recabado documentación e información que, posteriormente ha sido remitida al Letrado director. Esto ha redundado en una respuesta de mayor calidad, ya que ha sido contrastada con los profesionales intervinientes.

También se han elaborado y remitido Informes para distintos organismos y entidades, a petición de las usuarias, del organismo administrativo en cuestión o del Juzgado algunas de ellas enmarcadas y relacionadas con el resto de áreas del Centro.

La atención ha sido prestada mediante entrevista personal o grupal con otros técnicos del equipo del Centro de la Mujer, así como por cualquier otro medio demandado por las usuarias: teléfono, correo electrónico, otras instituciones, etc. De entre estas últimas es destacable la coordinación llevada a cabo con la Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayto. de Ciudad Real en la elaboración e implementación del Plan Corresponsables.

Se ha ofrecido información y asesoramiento sobre los programas del Instituto de la Mujer: Programa de Asistencia Psicológica a Mujeres.

13 Por último, destacar la participación en las Jornadas de sensibilización y prevención de la violencia sexual en el ámbito universitario. Organizadas por la Asociación Verde y Violeta. Celebradas en Ciudad Real el día 19 de noviembre de 2024. La intervención se realizó en calidad de ponente, con intervención en la Mesa: "Impactos de la violencia sexual: Abordaje de la protección y consecuencias en menores".



### 3.2. ÁREA PSICOLÓGICA

Destinada a aquellas mujeres que por diversas circunstancias se encuentren en un momento vital que necesitan ayuda profesional para superar sus dificultades, ofreciendo evaluación e intervención.

La atención al Área Psicológica se realiza a través de cita previa de las demandantes, excepción que se realiza en caso que se detecte una situación de especial necesidad. La forma de acudir al servicio puede ser por iniciativa propia, a través de la solicitud expresa de apoyo psicológico o a través de la derivación de otra de las áreas internas. Es importante señalar que las derivaciones internas suponen más de la mitad de las mujeres atendidas. En la consulta por otros motivos es donde se visibilizan sus problemas, por lo que la profesional deriva, con el consentimiento expreso de la mujer, al área psicológica.

Con respecto a los tiempos de espera, para recibir primera atención, ha sido de aproximadamente 7 días, de **1 en casos de urgencia, y si la atención es muy urgente o el estado anímico de la mujer lo requiere es asistida en el mismo día.** Una vez realizada la primera evaluación, la intervención y la temporalización de las sesiones se estima en base a cada caso concreto.

Durante el año 2024, se han derivado:

Programa de Atención a Menores Víctimas de Violencia de Género a 8 menores.

Derivaciones al Programa Contigo a 4 mujeres.

### 3.3. ÁREA SOCIAL

La intervención desde el Área Social ya sea individualizada o colectiva, tiene por objeto contribuir como mediación al empoderamiento de las mujeres de nuestra demarcación y a la garantía de los derechos sociales que les asisten.

Desde el área social se ha ofrecido como viene siendo habitual, información, valoración y ayuda para la tramitación de recursos específicos para la mujer, recursos sociales dirigidos a colectivos particulares de mujeres (mujeres con discapacidad, mayores, migrantes...), y otro tipo de recursos como son sanitarios, deportivos, ocio y tiempo libre... siendo la atención con mayor incidencia aquella relacionada con las ayudas económicas y las Prestaciones o recursos sociales destinados a la atención específica de la Mujer Víctima de Violencia de Género, pues el área social supone en muchos casos la puerta de entrada al centro y derivación a las diferentes áreas del mismo. Desglosamos a continuación las atenciones según los ítems que nos recoge DULCINEA:

- Ayudas económicas y Prestaciones sociales: 24´6% atenciones.

Información sobre atención y recursos que ofrece el Centro de la Mujer. Información de los recursos y prestaciones existentes tras una denuncia por Violencia de Género (Renta activa de Inserción, Ayuda agrupada desplazamiento, bono social, recursos de acogida, dispositivos telemáticos...) Información, valoración y tramitación del servicio **ATENPRO** y seguimiento del mismo una vez aprobada su alta y hasta su cesión. **Durante este año 2024, 20 son las usuarias que se han visto beneficiadas de este servicio de atención, 12 de las cuales continuarán activos en el 2025.**

- Vivienda: 7´6% atenciones: Relacionadas con las Ayudas de arrendamiento de vivienda para VVG y Generales y el acceso a Viviendas de Promoción Públicas.
- Conciliación: 2´4% atenciones: Recursos y ayudas económicas para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- Familia: 11´5% atenciones: Información a nuevas madres de prestaciones y derechos laborales a las que acceder tras el parto como Maternidad, Lactancia, Guarderías, Cheques Bebé, becas... y consultas derivadas de problemas que presenta un familiar directo.
- Ocio y Tiempo Libre: 12´1% atenciones.
- Discapacidad y Mayores: 0´65% atenciones: Información de Trámite de valoración de la Discapacidad o Incapacidad; Información de la valoración de Dependencia. Información de trámite para acceso a Recursos Públicos de ayuda en los cuidados o Internamiento en Centros Residenciales.
- Inmigración: 5´0% atenciones.
- Violencia: 9´4% atenciones: El grosor del porcentaje es relacionado con la Violencia de Género.
- Educación: 14´9% atenciones: Relacionadas con dudas acerca de la escolarización. Información de Becas de comedor o material escolar y acreditación como Víctima para el Baremo de asignación de Centro educativo.
- Salud: 12´1% atenciones.

Desde esta área y siempre en colaboración con el resto de áreas del Centro de la Mujer se elaboran numerosos informes a petición de la propia usuaria o del organismo en cuestión y destinados a la acreditación como Víctimas por parte del Instituto de la Mujer para el acceso: Registro de demandantes de VPP- Escolarización- Ayuda Social especial dificultad para obtener un empleo- Ayudas para el arrendamiento de vivienda-RAI-Extranjería- Bono Social Eléctrico- Acreditación General

Los procesos de transformación digital en numerosos centros de la atención pública, como son la Seguridad Social o las oficinas del Servicio Público de Empleo desde donde se tramitan ayudas o subsidios económicos necesarios para cubrir las Necesidades Básicas de la Vida Diaria de un porcentaje elevado de las mujeres que atendemos, han evolucionado mucho más rápido que el conocimiento y destreza social para solicitarlos, por lo que se ha trabajado como puente para solicitudes o para dar conocimiento de cómo tramitar estas solicitudes cuando era factible. Ésta necesidad, nos sigue dejando ver la brecha digital a la que se enfrentan numerosos hogares por no tener acceso a dispositivos Informáticos o por desconocimiento de su manejo.

Además de la atención individualizada, se ha fomentado y apoyado el asociacionismo de las mujeres, realizando actividades que promueven la igualdad, la participación social y el crecimiento de éstas, a través de las convocatorias de la concejalía de Igualdad que permiten ejecutarlas.

Se ha participado nuevamente en la elaboración y en evaluación de las solicitudes de las Ayudas a la Conciliación del Ayuntamiento de Ciudad Real- Concejalía de Igualdad, cuyo objeto ha sido favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, promoviendo además la creación y legalización de empleo, así como la reincorporación de la mujer en el mercado de trabajo y desarrollo de su carrera profesional.

16

Durante la ejecución de esta ayuda, se han tramitado 100 solicitudes de las que han sido aprobadas 82, cubriendo con ellas el total de presupuesto del que se disponía (30.000 euros).

Todas estas actuaciones no serían posibles sin una buena coordinación con las diferentes instituciones de la demarcación del centro (Servicios Sociales, Instituciones Sanitarias, educativas, ONGs,...) lo cual nos ayuda también a favorecer una atención más integral de las mujeres y un mejor acceso al entorno social.

### 3.4. ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESAS

El ámbito principal de actuación del área de empleo es la atención individualizada y presencial para la orientación y el desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral para las mujeres en general, especializada para víctimas de violencia de género y mujeres con dificultades de inserción (mujeres paradas de larga duración, mujeres con baja cualificación, migrantes, con diversidad funcional,), que soliciten ser atendidas en las oficinas de nuestro centro.



Con respecto a la valoración cuantitativa durante el año 2024 se ha realizado 122 atención directa a mujeres, y se han dado respuesta a 290 consultas.

Destacar que el puesto no ha estado cubierto todo el año, siendo la fecha de incorporación de la nueva profesional del área el 4 de junio de 2024.

El objetivo principal del área es fomentar la autonomía socio-económica y la plena integración socio-laboral de las usuarias, llevando a cabo un proceso de empoderamiento personal y profesional, de análisis y reflexión para:

- ✓ Conocer sus necesidades de actualización, de reciclaje profesional, si es su caso o por el contrario del refuerzo de sus habilidades y competencias adquiridas a lo largo de su vida;
- ✓ Analizar su objetivo profesional, el desarrollo de las competencias profesionales necesarias y las necesidades de formación, en caso necesario.
- ✓ Mejorar su nivel de empleabilidad laboral, es decir, su capacidad de adaptación profesional a las capacidades, competencias y conocimientos de las necesidades del mercado laboral.
- ✓ La posibilidad de inserción laboral mediante el autoempleo o el emprendimiento en nuevos yacimientos de empleo o por tener una idea de negocio, derivando a recursos especializados y proporcionando asesoramiento e información.

17

Para la mejora de la empleabilidad de la usuaria, acceso y mantenimiento en el mercado laboral, se pone a su alcance herramientas para trabajar el CV por competencias, plantillas de CV, información sobre oportunidades de empleo e información tanto de formación reglada, oferta formativa del centro de adultos, homologación de estudios preuniversitarios y universitarios, formación para el empleo de la JCCM, así como los pasos a seguir para la obtención de las competencias clave.

En función de sus perfiles profesionales, demandas y/o las necesidades de las usuarias, se ofrece tríptico informativo con los recursos laborales y de formación existentes en nuestro ámbito de referencia CR-11, principalmente en Ciudad Real para facilitar la búsqueda de empleo y la empleabilidad en el mercado laboral.

Además, son incluidas en una lista empleo de wasap para recibir información de forma directa sobre de ofertas de empleo, oferta formativa del municipio, y actividades propias del centro con el objetivo de potenciar sus opciones y oportunidades de lograr un empleo.

En esta área también se trabaja con consultas relacionadas con el empleo público, información sobre la convocatoria de las oposiciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, SESCAM, planes de empleo locales, formación dual de la

Consejería de Empleo, bolsas de empleo privadas, donde las solicitudes se han realizado con apoyo de la profesional de esta área por sede electrónica y/o presencial, así como el seguimiento de listas de admitidos, lugar de examen, o cualquier dato relevante del proceso en el que estén inmersas las usuarias.

Para las usuarias con brecha digital, el apoyo es más intenso realizando las gestiones ellas mismas con su propio móvil para que puedan interiorizar el aprendizaje y ser autónomas en las próximas gestiones que tengan que realizar

En lo que respecta a objetivo de fomentar el autoempleo y el emprendimiento se ha trasladado información sobre las ayudas a las usuarias emprendedoras o interesadas, que así lo han solicitado, así como las derivaciones pertinentes a recursos especializados de la localidad en esta área.

Desde el área laboral se ha continuado trabajando con las empresas que convenían con el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha para el programa “Empresas y Entidades por una Sociedad sin Violencia hacia las Mujeres”. Se ha firmado la renovación de 9 convenios durante el año 2024.

Con respecto al trabajo en red y la coordinación con entidades sociales y empresariales de Ciudad Real, con el objetivo de coordinarnos y ofrecer los mejores servicios formativo-laborales a las usuarias se han mantenido reuniones con:

18

- 1.-Área laboral Centro Mujer Miguelturra
- 2.-Diversos programas de Fundación Cepaim de Ciudad Real: Cepaim Emprende; Raíces; Incorpora La Caixa; Operación Adelante +; Operación La Ruta; Red de Centros ITACA-Empleo; Mujer Rural Avanza.
- 3.- Cáritas Empleo
- 4.- Centro de formación: La Fábrica de los Talentos
- 5.- Centro de formación: FISE
- 6.- Centro de formación: QUALIF
- 7.-Asociación Violant
- 8.-Aprofem
- 9.- Cruz Roja Empleo Ciudad Real
- 10.-YMCA
11. INSERTA por Talento: programa de preparador laboral y programa específico para mujeres VVG con discapacidad intelectual.



19

El área laboral del Centro de la Mujer también es miembro activo del Pacto Local por el Empleo liderado por IMPEFE, Instituto Municipal de Formación y Empleo de Ciudad Real, organismo autónomo del Ayuntamiento de Ciudad Real. El Pacto local por el Empleo está formado por las entidades públicas, sociales y empresariales de Ciudad Real con el objetivo conjunto de lograr la inserción sociolaboral de la ciudadanía con especial atención a los colectivos vulnerables. Durante la incorporación de la nueva profesional del área no se ha convocado ninguna reunión de dicho Pacto.

### 3.5. ÁREA VIOLENCIA

Se constata un incremento de atenciones prestadas a mujeres que han demandado asistencia a causa de haber recibido VIOLENCIA SEXUAL.

DEMANDA DE ASISTENCIA DE ASESORAMIENTO Y TRATAMIENTO DE MUJERES VIOLENTADAS. De los datos que obran en el Centro de Mujer destacamos los siguientes parámetros:

- La mayor demanda se sitúa en un rango de edad comprendido entre los 25 a 40 años de edad.

- La mayoría de las mujeres solicitantes, con una amplia diferencia frente al resto, son mujeres solteras que conviven en relaciones de hecho con sus parejas. El segundo grupo mayoritario son mujeres casadas.
- La demanda de ayuda se efectúa mayoritariamente por mujeres que carecen de estudios, seguidas de las que tiene estudios primarios y secundarios. En una proporción pequeña se encuentran las que tienen estudios superiores.
- Por el lugar de origen de las demandantes, se constata que en su mayoría son españolas. En cuanto a la población extranjera, las demandantes son, por número de solicitudes de asistencia: marroquíes, rumanas, colombianas y ecuatorianas.
- La duración de las relaciones en las que se advierte la violencia de género mayoritariamente atendida en el Centro de la Mujer, es de entre 4 y 12 meses.
- Por tipología de violencia, se ha de reseñar que se han atendido todos los tipos: física, psíquica, económica, sexual...
- Se produce antes de la relación, durante la relación y en el embarazo.
- En cuanto a la característica que más se ha resaltado en los maltratadores, es sus diferentes adicciones.

20

VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN. El asesoramiento y asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Género se realiza de forma coordinada entre todas las Áreas y en reuniones de organización llevadas a cabo en la presente anualidad:

Se ha llevado a cabo 2 reuniones con la Comisión Provincial contra la Violencia de Género, Acuerdo de Coordinación interinstitucional y aplicación de los protocolos para la prevención de la Violencia de Género y atención a Mujeres de Castilla la Mancha se han efectuado.

Se han mantenido comunicación telefónica y por correo electrónico para información y seguimiento de las víctimas de violencia de género con los Letrados intervinientes en los procesos judiciales.

Las mujeres prostitutas han acudido al Centro en búsqueda de información sobre ayudas sociales, atención psicológica o jurídica y, tras la entrevista o actuación, se ha corroborado el ejercicio de tal actividad. En esta anualidad se ha constatado que, las mujeres demandantes de ayuda en las que concurre dicha circunstancia junto con la de consumo de sustancias estupefacientes, ha dificultado, cuando no impedido la búsqueda de recursos de acogida/residencia cuando han sido requeridos.

**SEGUIMIENTO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN.** Recibidas las Órdenes de Protección a través del Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ), el personal del Centro se ha puesto en contacto con cada una de las víctimas a fin de ofrecerles los servicios del mismo, realizando a su vez un seguimiento del cumplimiento de la misma, mediante llamadas pautadas temporalmente. Durante el año 2024 se ha efectuado el seguimiento de una media mensual, ponderada de los doce meses, de 185 víctimas.

Por otro lado, a fin de que el seguimiento de la Orden sea eficaz, se mantiene una relación fluida con el Juzgado y con las Fuerzas de Orden y Seguridad del Estado.

Durante 2024, en Ciudad Real se han solicitado 109 Ordenes de Protección, de las cuales se han concedido 73.

**PROTOCOLO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA.** La asistencia puede venir derivada de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Policía Local, el Juzgado, Servicios Sociales, ONGs o a iniciativa propia de la mujer. A demanda de las usuarias se ha iniciado tratamiento con ellas en las áreas solicitadas.

Salvo excepciones justificadas que impliquen la asistencia por otra área, la atención a la víctima se ha iniciado por derivación de la Administrativa del Centro a la Trabajadora Social. Estas profesionales han hecho valoraciones relacionadas con las necesidades básicas de la víctima y su descendencia, cuando concurre. Tras comprobar las necesidades de vivienda, las económicas y de salud que presenta, se ha trabajado sobre su aprovisionamiento. En los casos en que ha sido necesario, se ha valorado la necesidad de actuación de otras áreas. En el Área Psicológica se ha trabajado con el afrontamiento de la violencia padecida y el estrés postraumático que presentan las mujeres. En el Área de Empleo se ha trabajado el acceso a formación o trabajo. En el Área Jurídica se ha trabajado con la denuncia y/o los procesos judiciales abiertos. Lo anterior, en la práctica ha supuesto que un elevado número de usuarias de ese tipo hayan recibido asistencia en todas las áreas del Centro, trabajando en todas las Áreas el empoderamiento de la víctima.

**APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE LA RED DE RECURSOS DE ACOGIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.** Esta función se ha llevado a cabo a través del diseño de itinerarios individualizados para la derivación interna dentro de la estructura de atención a la Violencia de Género del Instituto de la Mujer. A este fin se ha mantenido en la presente anualidad una colaboración activa con: los Servicios Centrales y Periféricos del IM, otros Centros de la Mujer de la Comunidad Autónoma, Servicio de Atención permanente de la línea 900, así como con los diferentes Recursos de Acogimiento (CUR, Casa de Acogida y Casa de Acogida para Mujeres Jóvenes).

**APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TELEASISTENCIA MOVIL A VÍCTIMAS.**  
Esta función se ha llevado a efecto, mediante la solicitud fundamentada al organismo competente del dispositivo, que el profesional que ha atendido a la víctima ha considerado oportuno, según la necesidad de protección y del perfil ofrecido por ella.

A lo anterior, sigue un seguimiento sobre su uso y necesidad de continuidad o no del mismo que se efectúa a la víctima de forma periódica. Para ello se contacta con ella telefónicamente o se la convoca a una entrevista individual en el Centro.

Posteriormente, las incidencias que se hayan detectado y que pudieran intuir que se comprometía la protección, han sido puestas de manifiesto, al organismo titular del dispositivo. A fin de garantizar la mayor protección a la víctima también se ha puesto en conocimiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado.

#### OTRAS ACTUACIONES:

Derivación al programa CONTIGO para mujeres que han sido víctimas de delitos de naturaleza sexual.

Derivación Recursos de Acogida.

Vivienda: Mujeres VVG informadas sobre ayudas a vivienda (alquiler o compra)

Informes elaborados a instancia de la Delegación Menores.

Informes elaborados a petición de entidades o para aportar a solicitud de ayudas (Juzgados, Servicio de Familia, SEPE, etc).

## 4.- ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS DURANTE 2024

---

Las actividades y acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos estratégicos marcados en el II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades CLM 2019-2024 en colaboración con la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Ciudad Real y otras entidades durante el ejercicio 2024, son las siguientes:

### EJE 1: GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

---

#### 1. ACTO INSTITUCIONAL 8M 2024

##### Descripción:

23 Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje 1, destinado a la Gestión pública con perspectiva de género. Área 6 que comprende el impulso de políticas de Igualdad en el Municipio, a través del Acto Institucional conmemorativo del 8 de marzo en el Antiguo Casino con lectura de manifiesto.

**Fecha de realización:** 8 de marzo.

**Población destinataria:** Público en general, Autoridades de la capital, asociaciones de mujeres, partidos políticos, sindicatos y miembros del Consejo Local de la Mujer.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 226 en total, 185 mujeres y 41 hombres.

**Duración:** Dos horas.

**Sesiones realizadas:** Una.

**Difusión de la actividad:** Pagina web del Ayuntamiento, Cartelería, díptico programación, nota de prensa, difusión en redes sociales.

**Profesionales implicados:** Centro de la Mujer y Concejalía de Igualdad.

**Grado de consecución de objetivos:** Completado.

## 2. ACTO INSTITUCIONAL 25N 2024

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje 1, destinado a la Gestión pública con perspectiva de género. Área 6 que comprende el impulso de políticas de Igualdad en el Municipio, a través del Acto Institucional conmemorativo del 25 de noviembre en la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento.

**Fecha de realización:** 25 de noviembre.

**Población destinataria:** Público en general, Autoridades de la capital, asociaciones de mujeres, partidos políticos, sindicatos y miembros del Consejo Local de la Mujer.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 84 en total, 61 mujeres y 23 hombres.

**Duración:** Dos horas.



**Sesiones realizadas:** Una.

**Difusión de la actividad:** Pagina web del Ayuntamiento, Cartelería, díptico programación, nota de prensa, difusión en redes sociales.

**Profesionales implicados:** Centro de la Mujer y Concejalía de Igualdad.

**Grado de consecución de objetivos:** Completado.





### 3. “CONSEJO LOCAL DE LA MUJER”

#### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 1 destinado a la Gestión pública con Perspectiva de Género. Área 6 que comprende acciones destinadas a fomentar el impulso de los Consejos Locales de igualdad para aumentar su incidencia en las políticas públicas de igualdad. Constituyen una herramienta de trabajo, para tomar medidas concretas en materia de igualdad.

Las convocatorias del Consejo Local de la Mujer son celebradas en dependencias del Ayuntamiento.

**Fecha de realización:** Celebradas los días 6 febrero, 6 de junio, 24 de septiembre y 27 de noviembre y 17 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Asociaciones de mujeres, partidos políticos del Ayuntamiento y ONGs relacionadas con la Mujer. Además de la población general respecto a las acciones que desde él se ponen en marcha.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 81 asistentes (16 mujeres y 2 hombres); 16 (15 mujeres y 1 hombre), 17 (15 mujeres y 2 hombres), (16 mujeres y 2 hombres) y 14 (13 mujeres y 1 hombre), respectivamente.

**Duración:** 2 hora cada sesión



**Sesiones realizadas:** 5 sesiones celebradas.

**Difusión de la actividad:** Convocatoria a través de correo electrónico. Las decisiones más relevantes acordadas en su seno se transmiten a la población a través de rueda de prensa y difusión por redes sociales.

**Profesionales implicados:** Componentes del Consejo Local: Asociaciones de Mujeres, Partidos Políticos, Sindicatos, Concejalía de Igualdad y Centro de la Mujer de Ciudad Real.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad se consiguen objetivos de sensibilización y empoderamiento de la población y asociaciones destinatarias. Información sobre acciones en materia de igualdad y alto grado de consecución de objetivos en prevención de conductas desiguales.

## EJE 2: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO.

### 4. PLAN CORRESPONSABLES

#### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 destinado a la Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, en el Area 1 que comprende acciones cuyo objetivo es el aumento de recursos y servicios para el cuidado de menores.

**Fecha de realización:** Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a niños de entre 0 a 16 años.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 503 asistentes: 207 niñas y 296 niños.

26



**Duración:** Anualidad.

**Difusión de la actividad:** Pagina web, cartelería, a través mailing a usuarias del Centro, difusión en redes sociales.

**Profesionales implicados:** Área de empleo Centro de la Mujer y empresas especializadas: Grupo Sac, Grupo Eulen, Asociación “Te Ayudo “y Acai, que han concursado a la actividad a través de contratos menores.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad, se trabajaron la Coeducación, Sensibilización y formación en Igualdad.

## 5. AYUDAS DE CONCILIACIÓN

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje 2 Destinado a la autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo. A1 Promoción de la corresponsabilidad en los cuidados y el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar. Con un presupuesto de 30.000€ se han cursado 100 solicitudes de las cuales se han beneficiado 82 familias.

**Fecha de ejecución:** 01/01/2024 al 30/09/2024 recepción de solicitudes

**Población destinataria:** Destinado a la población adulta residente en Ciudad Real.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 100 familias

**Difusión de la ayuda:** Se efectuó divulgación a través de email, grupos de difusión de whatsapp de mujeres atendidas por el Centro de la Mujer y a través de las redes sociales y medios de divulgación del Centro de la Mujer, Concejalía de Igualdad y del Ayuntamiento de Ciudad Real.

**Duración:** Anualidad

27 **Profesionales implicados:** Centro de la Mujer y Concejalía de Igualdad de Ciudad Real.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de estas ayudas, se ha garantizado el acceso a las familias participantes que conforman los grupos prioritarios, repartiéndose la totalidad de lo presupuestado.

## 6. FORMACIÓN FABRICA DE LOS TALENTOS

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 destinado a la Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, en el área 2.2 que comprende medidas para aumentar la empleabilidad de las mujeres y el acceso a empleos de calidad.

**Fecha de realización:** Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a las mujeres usuarias del área laboral del centro de la mujer que requieran realizar formación para el empleo especializada del sector de la hostelería.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 2. 2 mujeres.

**Duración:** Semestral.

**Difusión de la actividad:** Lista empleo a usuarias del Centro, difusión en las sesiones de orientación laboral.

**Profesionales implicados:** Área de empleo Centro de la Mujer y técnica del centro de formación la Fabrica de los talentos.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad, se trabajó la empleabilidad de las usuarias participantes mediante formación para el empleo.

## 7. PROGRAMA DE EMPLEO DE CARITAS

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 destinado a la Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, en el área 2.2 que comprende medidas para aumentar la empleabilidad de las mujeres y el acceso a empleos de calidad.

**Fecha de realización:** Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a las mujeres usuarias del área laboral en situación de vulnerabilidad, del centro de la mujer que requieran realizar capacitación laboral.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 2. 2 mujeres.

**Duración:** Semestral.

**Difusión de la actividad:** Lista empleo a usuarias del Centro, difusión en las sesiones de orientación laboral.

**Profesionales implicados:** Área de empleo Centro de la Mujer y técnica responsable de empleo de Cáritas Ciudad Real.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad, se trabajó la empleabilidad de las usuarias participantes mediante capacitación laboral.

## 8. PROYECTO VIOLANT.

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 destinado a la Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, en el área 2.4 que comprende el impulso al emprendimiento femenino.

**Fecha de realización:** Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a las mujeres usuarias del área laboral del centro de la mujer, que hayan sufrido violencia económica y tengan en mente un proyecto de emprendimiento.

29

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 2. 2 mujeres

**Duración:** Semestral.

**Difusión de la actividad:** Lista empleo a usuarias del Centro, difusión en las sesiones de orientación laboral.

**Profesionales implicados:** Área de empleo Centro de la Mujer y Técnica responsable de emprendimiento de la Asociación Violant.

## 9. PROGRAMA EMPRENDE FUNDACIÓN CEPAIM

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 destinado a la Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, en el área 2.4 que comprende el impulso al emprendimiento femenino.

**Fecha de realización:** Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a las mujeres usuarias del área laboral migrantes con situación administrativa, del centro de la mujer que demanden asesoramiento para emprender un negocio o actividad laboral por cuenta propia.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 3. 3 mujeres.

**Duración:** Semestral.

**Difusión de la actividad:** Lista empleo a usuarias del Centro, difusión en las sesiones de orientación laboral.

**Profesionales implicados:** Área de empleo Centro de la Mujer y técnica responsable de empleo de Emprende Cepaim.

## 10. PROGRAMA INCORPORA CAIXA CEPAIM

**Descripción:**

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 destinado a la Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, en el área 2.2 que comprende medidas para aumentar la empleabilidad de las mujeres y el acceso a empleos de calidad.

**Fecha de realización:** Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a las mujeres usuarias del área laboral, del centro de la mujer que demanden capacitación laboral integrada en itinerarios sociolaborales.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 4. 4 mujeres.

**Duración:** Semestral.

**Difusión de la actividad:** Lista empleo a usuarias del Centro, difusión en las sesiones de orientación laboral.

**Profesionales implicados:** Área de empleo Centro de la Mujer y técnica responsable de empleo de Incorpora Caixa Cepaim.

## 11. PROGRAMA MUJER RURAL AVANZA FUNDACION CEPAIM

**Descripción:**

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 destinado a la Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, en el área 2.2 que comprende medidas para aumentar la empleabilidad de las mujeres y el acceso a empleos de calidad.

**Fecha de realización:** Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a las mujeres usuarias del área laboral, del centro de la mujer de entornos rurales para aumentar su empleabilidad y se produzca el desarrollo rural en el reto demográfico.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 7. 7 mujeres.

**Duración:** Semestral.

**Difusión de la actividad:** Lista empleo a usuarias del Centro, difusión en las sesiones de orientación laboral.

**Profesionales implicados:** Área de empleo Centro de la Mujer y técnicas responsables de empleo de Mujer Rural Avanza Cepaim.

## 12. PROGRAMA ADELANTE + FUNDACION CEPAIM

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 destinado a la Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, en el área 2.2 que comprende medidas para aumentar la empleabilidad de las mujeres y el acceso a empleos de calidad.

**Fecha de realización:** Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a las mujeres usuarias del área laboral del centro de la mujer para mejorar su empleabilidad desde la igualdad y la inclusión.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 7. 7 mujeres.

**Duración:** Semestral.

**Difusión de la actividad:** Lista empleo a usuarias del Centro, difusión en las sesiones de orientación laboral.

**Profesionales implicados:** Área de empleo Centro de la Mujer y técnicas responsables de empleo de Adelante + Cepaim.

## 13. PROGRAMA LA RUTA FUNDACION CEPAIM

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 destinado a la Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, en el área 2.2 que

comprende medidas para aumentar la empleabilidad de las mujeres y el acceso a empleos de calidad.

**Fecha de realización:** Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a las mujeres usuarias del área laboral del centro de la mujer en situación de vulnerabilidad y que estén inscritas en garantía juvenil dirigido a realizar itinerarios de inserción con becas para formación.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 7. 7 mujeres.

**Duración:** Semestral.

**Difusión de la actividad:** Lista empleo a usuarias del Centro, difusión en las sesiones de orientación laboral.

**Profesionales implicados:** Área de empleo Centro de la Mujer y técnicas responsables de empleo de La Ruta Cepaim.

## 14. PROYECTO RAICES FUNDACION CEPAIM

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 destinado a la Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, en el área 2.2 que comprende medidas para aumentar la empleabilidad de las mujeres y el acceso a empleos de calidad.

**Fecha de realización:** Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a las mujeres usuarias del área laboral del centro de la mujer de entornos rurales para promocionar el acceso al medio laboral.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 3. 3 mujeres.

**Duración:** Semestral.

**Difusión de la actividad:** Lista empleo a usuarias del Centro, difusión en las sesiones de orientación laboral.

**Profesionales implicados:** Área de empleo Centro de la Mujer y técnicas responsables de empleo de Proyecto Raices Cepaim.



## 15. PROYECTO RED DE CENTROS EMPLEO ITACA FUNDACION CEPAIM

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 destinado a la Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, en el área 2.2 que comprende medidas para aumentar la empleabilidad de las mujeres y el acceso a empleos de calidad.

**Fecha de realización:** Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a las mujeres usuarias del área laboral del centro de la mujer migrantes no comunitarias con situación administrativa regular para mejorar su empleabilidad.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 7. 7 mujeres.

**Duración:** Semestral.

**Difusión de la actividad:** Lista empleo a usuarias del Centro, difusión en las sesiones de orientación laboral.

**Profesionales implicados:** Área de empleo Centro de la Mujer y técnicas responsables de empleo de Proyecto Red de Centros Empleo Itaca Cepaim.

33

## 16. MESA REDONDA “COMO SER EMPRESARIA Y NO MORIR EN EL INTENTO”

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 2 Autonomía Económica y Corresponsabilidad en los usos de Tiempo. Área 3 Promoción de una cultura empresarial que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se realizó una mesa debate con diferentes empresarias y con la participación de 6 mujeres con discapacidad

**Fecha de realización:** 07 marzo de 2024.

**Población destinataria:** Mujeres empresarias

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total 20 mujeres.

**Duración:** 2 horas.

**Sesiones realizadas:** sesión única.

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de email, grupos de difusión de whatsapp de mujeres atendidas por el Centro de la Mujer y a través de las redes

sociales y medios de divulgación del Centro de la Mujer, Concejalía de Igualdad y del Ayuntamiento de Ciudad Real

**Profesionales implicados:** Concejalía de Igualdad y Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad, se ha conseguido una gran puesta en común de la problemática que tienen en la actualidad las mujeres empresarias y como mejorar las herramientas y recursos.

## EJE 3: PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

---

### 17. CHARLA SOBRE VIOLENCIA EN LA ESCUELA DE ADULTOS ANTONIO GALA

#### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 3 destinado a la Prevención y acción contra la violencia de género. Área 1 dirigida a fomentar el compromiso social contra la violencia de género en todas sus manifestaciones. Enmarcada dentro de la campaña institucional anual que pretende fomentar el conocimiento por parte de los asistentes de las diferentes formas de violencia. En este caso se enfatizó sobre la diferencia de educación de la juventud actual y las personas mayores respecto a las relaciones de pareja y la violencia contra la mujer.

**Fecha de realización:** 26 de noviembre de 2024.

**Población destinataria:** Profesores y Alumnos de la escuela de Adultos.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 105 asistentes: 90 mujeres y 15 hombres.

**Duración:** 2 horas.

**Sesiones realizadas:** sesión única.

**Difusión de la actividad:** Se programó entre la Dirección de la Escuela y el Centro de la Mujer.

**Profesionales implicados:** Psicólogo del Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad, se ha conseguido un alto grado de participación de las asistentes lo que ha permitido que el grupo se eduque y se sensibilice en la materia.

## 18. MESA INFORMATIVA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MAYORES”

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 3 destinado a la Prevención y acción contra la violencia de género. Área 1 que comprende acciones destinadas a fomentar el compromiso social contra la misma, en todas sus manifestaciones, a través de acciones informativas que ayuden a mejorar el tratamiento y sensibilizar en Violencia de Género. En este caso se Instaló una mesa informativa en el Mercadillo de Ciudad Real, donde se ofrecía material divulgativo, guías, tríptico y marca página (violentómetro). Dicha mesa fue visitada por diferentes autoridades y representantes de las diferentes instituciones de Ciudad Real.

**Fecha de realización:** Actividad conmemorativa con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 23 de noviembre de 2024.

**Población destinataria:** Población de Ciudad Real.



**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Toda la población que transitó por el Mercadillo Municipal de Ciudad Real.

**Duración:** 4 horas

**Sesiones realizadas:** Única

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de email, grupos de difusión de whatsapp de mujeres atendidas por el Centro de la Mujer y a través de las

redes sociales y medios de divulgación del Centro de la Mujer, Concejalía de Igualdad y del Ayuntamiento de Ciudad Real.

**Profesionales implicados:** Centro de la Mujer, Concejalía de Igualdad y Asociación Aplec.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad, se ha conseguido un alto grado de divulgación, información y sensibilización de la población de Ciudad Real.

## 19. CINE FORUM “EL HOMBRE INVISIBLE”



### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 3 destinado a la Prevención y acción contra la violencia de género. Área 1 dirigida a fomentar el compromiso social contra la violencia de género en todas sus manifestaciones. Enmarcada dentro de la campaña institucional anual que pretende fomentar el conocimiento por parte de los asistentes de las diferentes formas de violencia. En este caso la actividad consistió en la proyección de la película “El Hombre Invisible”, y, posterior tertulia. Emitida en la sala de cine Las Vias.

**Fecha de realización:** Se realizó el 25 de noviembre de 2024.

**Población destinataria:** Destinado a la población

adulta de Ciudad Real.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 340 asistentes: 238 mujeres y 102 hombres.

**Duración:** 2 horas.

**Sesiones realizadas:** Una única sesión.

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de email, grupos de difusión de whatsapp de mujeres atendidas por el Centro de la Mujer. Se envió a los Centros Sociales de Ciudad Real y a través de las redes sociales y medios de divulgación del Centro de la Mujer y del Ayuntamiento de Ciudad Real.

**Profesionales implicados:** Centro de la Mujer y personal de Concejalía de Igualdad

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad, dado el formato empleado se ha conseguido los objetivos de información, sensibilización, prevención de la Violencia de Género de la población destinataria, además de comprender la reparación del daño para las víctimas que han sufrido violencia. Destacar el alto grado de participación de las asistentes.

## 20. CINE FÓRUM 25 N “LA VIOLENCIA INVISIBLE”

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 3 destinado a la Prevención y acción contra la violencia de género. Área 1 dirigida a fomentar el compromiso social contra la violencia de género en todas sus manifestaciones. Enmarcada dentro de la campaña institucional anual que pretende fomentar el conocimiento por parte de los asistentes de las diferentes formas de violencia. En este caso la actividad consistió en tres charlas y la visualización de un documental sobre la Violencia de Género en Carrión de Cva.

**Fecha de realización:** 27 de noviembre 2024

**Población destinataria:** Población en general y Víctimas de Violencia de Género del CR-11, en particular.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 11 (7 mujeres y 4 hombres).

**Sesiones realizadas:** Única

38 **Difusión de la actividad:** Se publicitó a través cartelería colocada en las instalaciones del Centro de la Mujer y la Concejalía de Igualdad además de en Carrión.

**Profesionales implicados:** Todas las áreas del Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad, aunque la participación es escasa lo que se pretende es mantener en Carrión un contacto más estrecho con el recurso al que deben acudir a pedir ayuda en caso de necesitarla.

## 21. TALLER CONTANDO HISTORIAS

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 3 destinado a la Prevención y acción contra la violencia de género. Área 1 fomentando el compromiso social contra la violencia de género en todas sus manifestaciones. En este caso se realizaron dos talleres para la detección de cualquier tipo de violencia.

**Fecha de realización:** 21 y 22 de noviembre de 2024.

**Población destinataria:** Población en general y Víctimas de Violencia de Género

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 7 mujeres.

**Duración:** 2 horas.

**Sesiones realizadas:** 2

**Difusión de la actividad:** Divulgación a través de email, grupos de difusión de whatsapp de mujeres atendidas por el Centro de la Mujer y a través de las redes sociales y medios de divulgación del Centro de la Mujer, Concejalía de Igualdad y del Ayuntamiento de Ciudad Real

**Profesionales implicados:** Asociación Alma

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad, se ha conseguido gran implicación de las 7 asistentes lo que ha permitido que el grupo se eduque y detecte cualquier tipo de violencia.

## 22. BIENESTAR INTEGRAL

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 3 destinado a la Prevención y acción contra la violencia de género. Área 2 que comprende acciones destinadas a la intervención integral con las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos. Talleres de salud integral con perspectiva de género que comenzaron en el año 2023 quedando pendientes 12 sesiones que han concluido en este año 2024.

**Fecha de realización:** Del 08 de enero al 10 de junio de 2024

**Población destinataria:** Destinado a mujeres VVG y usuarias del Centro.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 10 mujeres

**Duración:** 1 hora

**Sesiones realizadas:** 12 sesiones.

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de email, grupos de difusión de whatsapp de mujeres atendidas por el Centro de la Mujer y a través de las redes sociales y medios de divulgación del Centro de la Mujer, Concejalía de Igualdad y del Ayuntamiento de Ciudad Real

**Profesionales implicados:** Centro de la Mujer de Ciudad Real.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad, se ha conseguido un alto grado satisfacción en la recuperación de las mujeres. Se ha creado un grupo de autoayuda.



## 23. 23.TALLER EXPECT-ACT (GESTIÓN EMOCIONAL)

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 3 destinado a la Prevención y acción contra la violencia de género. Área 2 Intervención Psicológica especializada. Taller para aprender a gestionar tus emociones para unas relaciones más sanas.

**Fecha de realización:** 4,11 y 25 de noviembre; 2,9,23 y 30 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** Mujeres Víctimas de Violencia de Género del CR-11.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 10 mujeres VVG atendidas desde el Centro de la Mujer de Ciudad Real.

**Duración:** 1 hora por sesión.

**Sesiones realizadas:** 7 sesiones (quedando 3 pendientes para el 2025).

**Difusión de la actividad:** Divulgación a través de email, grupos de difusión de whatsapp de mujeres atendidas por el Centro de la Mujer.

**Profesionales implicados:** Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** El objetivo básico de la actividad y conseguido al completo es crear un grupo de auto ayuda y trabajar en la salud integral de las mujeres.



## EJE 4: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

### 24. EXPOSICIÓN “MUJERES CON LUZ PROPIA”

#### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 4 destinado al empoderamiento y la participación social. Área 1 que comprende acciones destinadas fomentar la participación social y la presencia equilibrada de personas de ambos sexos en los espacios de toma de decisiones e impulso de referentes y modelos femeninos. Exposición instalada en la Plaza Mayor, dando visibilidad a diferentes mujeres emblemáticas y ejemplificadoras.

**Fecha de realización:** Del 04/03/2024 al 17/03/2024.

**Población destinataria:** Toda la población

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Al encontrarse en un espacio público transitable por toda la población, no se ha podido contabilizar.

**Duración:** 15 días

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de rueda de prensa, díptico de actividades 8 M, a través de redes sociales, cartelería e invitaciones al acto para instituciones y asociaciones que forman parte del Consejo Local de la Mujer.

**Profesionales implicados:** Todas las áreas del Centro de la Mujer y Concejalía de Igualdad.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta exposición se ha dado visibilidad y difusión a diferentes tipologías de mujeres: su vida y su obra, favoreciendo así el empoderamiento femenino a vista de cualquier ciudadano ya que el enclave de la exposición permite el acceso a su contenido a un alto índice de población.

## 25. PREMIO EMPODERAMIENTO LIDERAZGO y TALENTO EMERGENTE

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 4 destinado al empoderamiento y la participación social. Área 1 que comprende acciones destinadas fomentar la participación social y la presencia equilibrada de personas de ambos sexos en los espacios de toma de decisiones e impulso de referentes y modelos femeninos. Se ha realizado un acto en el que se premia el “EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO Y TALENTO EMERGENTE FEMENINO 2024”, habiendo recaído en esta anualidad en Antonia Perez Cabrera, como premio Empoderamiento y liderazgo y el premio como Talento Emergente para: Elena Desdentado. El acto tuvo lugar en la sala Carlos Vázquez del Antiguo Casino de Ciudad Real, le entrega el premio el Sr. Alcalde.

**Fecha de realización:** Día Internacional de la Mujer. Celebrada el día 8 de marzo de 2024.

**Población destinataria:** Destinado al público en general.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 199 asistentes: 167 mujeres y 37 hombres. Un acto con invitación y aforo limitado.

**Duración:** 2 horas.

**Sesiones realizadas:** Una única sesión.

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de rueda de prensa, díptico de actividades 8 M, a través de redes sociales, cartelería e invitaciones al acto para instituciones y asociaciones que forman parte del Consejo Local de la Mujer.



**Profesionales implicados:** Todas las áreas del Centro de la Mujer y Concejalía de Igualdad.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta actividad se ha contribuido a sensibilizar y empoderar a las mujeres destinatarias. Alto grado de consecución de objetivos, por la emulación que se consigue en mujeres de ámbito universitario.

## 26. PROYECCIÓN PELICULA “LOS COLORES DEL INCENDIO”

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 4 destinado al empoderamiento y la participación social. Área 1 que comprende acciones destinadas fomentar la participación social y la presencia equilibrada de personas de ambos sexos en los espacios de toma de decisiones e impulso de referentes y modelos femeninos. Se ha proyectado se ha querido mostrar la capacidad de resiliencia de la protagonista.

**Fecha de realización:** Día Internacional de la Mujer. Celebrada el día 12 de marzo de 2024.

**Población destinataria:** Destinado al público en general.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 380 asistentes: 260 mujeres y 120 hombres. Un acto con invitación y aforo limitado.

**Duración:** 2 horas.

**Sesiones realizadas:** Una única sesión.

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de rueda de prensa, díptico de actividades 8 M, a través de redes sociales, cartelería e invitaciones al acto para instituciones y asociaciones que forman parte del Consejo Local de la Mujer.

**Profesionales implicados:** Todas las áreas del Centro de la Mujer y Concejalía de Igualdad.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta proyección se lanza un mensaje optimista y de superación que sirve de ejemplo a las mujeres que atraviesan momentos difíciles.

## 27. MESA DEBATE “ESTO ES SOLO EL PRINCIPIO

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 4 destinado al empoderamiento y la participación social. Área 2 que comprende acciones destinadas al empoderamiento e impulso de movimiento asociativo que trabaja por la igualdad. Mesa debate con la participación de 6 mujeres con discapacidad.

**Fecha de realización:** Día Internacional de la Mujer. Celebrada el día 6 de marzo de 2024.

**Población destinataria:** Destinado al público en general.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 102 asistentes: 65 mujeres y 37 hombres.

**Duración:** 2.30 horas.

**Sesiones realizadas:** Una única sesión.

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de rueda de prensa, díptico de actividades 8 M, a través de redes sociales, cartelería e invitaciones al acto para instituciones y asociaciones que forman parte del Consejo Local de la Mujer.

**Profesionales implicados:** Laborvalia y todas las áreas del Centro de la Mujer y Concejalía de Igualdad.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta mesa se lanza un mensaje optimista y de superación de las mujeres con discapacidad, tendente a lograr un total integración igualitaria en la sociedad.

## 28. TALLER CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SANAS, LA DETECCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 4 destinado al empoderamiento y la participación social. Área 2 que comprende acciones destinadas al empoderamiento e impulso de movimiento asociativo que trabaja por la igualdad. Taller destinado a mujeres con discapacidad intelectual.

**Fecha de realización:** 21 de noviembre 2024.

**Población destinataria:** Destinado a mujeres con discapacidad intelectual.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** Total de 20 mujeres.

**Duración:** 2. horas.

**Sesiones realizadas:** Una única sesión en la sede de Laborvalia.

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de rueda de prensa, díptico de actividades 25N, a través de redes sociales, cartelería e invitaciones al acto para instituciones y asociaciones que forman parte del Consejo Local de la Mujer.

**Profesionales implicados:** Laborvalia y todas las áreas del Centro de la Mujer y Concejalía de Igualdad.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de este taller se ha fomentado la autonomía personal de las mujeres con discapacidad intelectual mediante herramientas de detección de cualquier tipo de violencia.

## EJE 5: EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD

### 29. APALABRADOS POR LA IGUALDAD

#### Descripción:

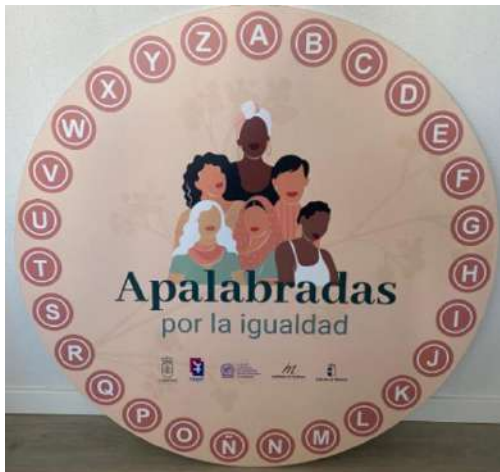
Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje 5, comprende la educación para la convivencia en igualdad. A2 instrumentos para el desarrollo y fortalecimiento del principio en igualdad y la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo no universitario. Elaboración del juego de "apalabrados por la igualdad".- juego con perspectiva de género y materiales libres de prejuicios y de estereotipos sexistas.

**Fecha de realización:** 1 de abril al 23 de junio de 2024.

**Población destinataria:** Alumnado de IES

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 5 mujeres y 1 hombre.

47



**Profesionales implicados:** Trabajadores del Centro de la Mujer

**Grado de consecución de objetivos:** Con la elaboración y puesta en marcha de este juego, se trabajará en los IES contenido para sensibilizar en igualdad a través de juego lúdico transformado, simulando al PASAPALABRA.

## 30. JUEGO DE LA VERDAD

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje 5, comprende la educación para la convivencia en igualdad. A2 instrumentos para el desarrollo y fortalecimiento del principio en igualdad y la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo no universitario. Elaboración del “JUEGO DE LA VERDAD”, juego con perspectiva de género y materiales libres de perjuicios y de estereotipos sexistas.

**Fecha de realización:** 1 de abril al 23 de junio de 2024.

**Población destinataria:** Alumnado de IES

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 5 mujeres y 1 hombre.

**Profesionales implicados:** Trabajadores del Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** Con la elaboración y puesta en marcha de este juego, se trabajará en los IES contenido para sensibilizar en igualdad a través de juego lúdico transformado, simulando al JUEGO DE LA OCA.

48

## 31. REALIZACIÓN DE UN CALENDARIO IGUALITARIO PARA EL AÑO 2025

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje 5, Educación para la convivencia en igualdad. Área 2 Instrumentos para el desarrollo y fortalecimiento del principio de igualdad y la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo no universitario.

En este caso se ha realizado un calendario igualitario para el año 2025, que se distribuye por las dependencias del Ayto ,CEIP e IES y cuya temática es la siguiente :

**Enero:** De la conciliación a la corresponsabilidad.

**Febrero:** Mitos del amor romántico.

**Marzo:** Paternidad positiva y corresponsable.

**Abril:** Coeducación

**Mayo:** Principales logros del feminismo.



**Junio:** Diversidad sexual e Interseccionalidad.

**Julio:** Micromachismos.

**Agosto:** Contra el turismo sexual.

**Septiembre:** profesiones sin género.

**Octubre:** Comunicación no sexista.

**Noviembre:** Conceptualización de la violencia.

**Diciembre:** Regalos Igualitarios.

**Fecha de realización:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**Población destinataria:** CR11

**Sesiones realizadas:** única

**Difusión de la actividad:** A través del Centro

**Profesionales implicados:** Trabajadores del Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** Se han conseguido los objetivos establecidos.



**PATERNIDAD POSITIVA Y CORRESPONSABLE**  
Promueve un modelo activo y consciente en la crianza, equilibrando roles domésticos y familiares.

**MARZO 2025**

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Acta de la Dirección General de la Mujer (15), del Área de las Directoras de las Personas Trans (16) y del Área de la Diversidad Sexual (17).



**MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO**  
El amor romántico, influenciado por ideologías, perpetúa desigualdades y violencia mediante mitos como "los que más se pelean, más se desean".

**FEBRERO 2025**

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Del Plan Municipal de Igualdad de Género (18), del Plan Municipal de Igualdad de la Mujer y de la Vida en la Ciudad (19) y del Programa de la Igualdad (20).



**DE LA CONCILIACIÓN A LA CORRESPONSABILIDAD**  
La conciliación de la vida personal, laboral y familiar, fomenta el reparto equitativo de responsabilidades domésticas y familiares, mejorando la igualdad y la productividad.

**ENERO 2025**

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Acciones de Género en Enero (17), Vigencia (18) y 20. Unidad de la Dirección de Igualdad (19).

## 32. CHARLA DIRIGIDA AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje 5, Educación para la convivencia en igualdad. Área 4 que comprende la formación y sensibilización en igualdad de género a la comunidad educativa. Se ha realizado una charla dirigida al profesorado y al equipo de orientación del IES Maestro de Calatrava.

**Fecha de realización:** 13 de marzo de 2024.

**Población destinataria:** Profesorado y equipo de orientación del IES Maestro de Calatrava.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 18 mujeres y 12 hombres.

**Duración:** 1 hora

**Sesiones realizadas:** Una sesión única

**Difusión de la actividad:** Era una actividad organizada por el IES, no hubo necesidad de difusión.

**Profesionales implicados:** Trabajadores del Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta charla, se ha ofrecido información y herramientas donde se trabajen conceptos e ideas de lucha para la igualdad efectiva.

### 33. CHARLA INFORMATIVA AL ALUMNADO DE LA ESCUELA DE ADULTOS

#### **Descripción:**

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje 5, Educación para la convivencia en igualdad. Área 4 que comprende la formación y sensibilización en igualdad de género a la comunidad educativa. Se ha realizado una charla dirigida al alumnado de la escuela de adultos “Antonio Gala”.

**Fecha de realización:** 07 de marzo de 2024.

**Población destinataria:** Alumnos de la escuela de adultos.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 35 mujeres y 15 hombres.

**Duración:** 1.30 hora

**Sesiones realizadas:** Una sesión única

**Difusión de la actividad:** Era una actividad organizada por la escuela de adultos.

**Profesionales implicados:** Trabajadores del Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** A través de esta charla, se ha ofrecido información y sensibilización en igualdad y violencia de género, donde hubo un gran debate entre los asistentes a ella.

## EJE 6: CALIDAD DE VIDA Y SALUD

### 34. JORNADAS DE BIENESTAR PARA LA MUJER

#### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 6 destinado a la Prevención y acción contra la violencia de género en materia de calidad de vida y salud. Área 3 que comprende acciones destinadas a acceso y control de los recursos del ámbito social y sanitario. En este caso la actividad consistió en dos talleres donde se trabajaron las diferentes técnicas para el desarrollo personal y autocuidado de las asistentes.

#### Fecha de realización:

- 28 de noviembre de 2024.
- 18 de diciembre de 2024.

52



**Población destinataria:** Destinado a las mujeres Víctimas de Violencia y usuarias del Centro de la Mujer.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 15 mujeres.

**Duración:** 2 horas.

**Sesiones realizadas:** 2 sesiones.

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de rueda de prensa, díptico de actividades 25N, a través de redes sociales y medios telemáticos con las usuarias del Centro de la Mujer.



**Profesionales implicados:** Todas las áreas del Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** En la realización de las jornadas se ha valorado la importancia del autocuidado, han mejorado la visión que tenían sobre ellas mismas y han desarrollado técnicas para mejorar el autoconocimiento y combatir el estrés.

## 35. TALLER DE BIENESTAR CON RELAJACIÓN ENERGÉTICA

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 6 destinado a la Prevención y acción contra la violencia de género en materia de calidad de vida y salud. Área 3 que comprende acciones destinadas a acceso y control de los recursos del ámbito social y sanitario. En este caso la actividad consistió en un taller de la relajación energética como regalo para conmemorar el día 8M.

**Fecha de realización:** 8 de marzo de 2024.

**Población destinataria:** Usuaris del Centro de la Mujer.



**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 20 mujeres.

**Duración:** 2 horas.

**sesiones realizadas:** 1 sesión.

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de rueda de prensa, díptico de actividades 25N, a través de redes sociales y medios telemáticos con las usuarias del Centro de la Mujer.

**Profesionales implicados:** Todas las áreas del Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** El objetivo del taller fue proporcionar un espacio de bienestar, relajación y sobre todo el sentido de dedicarse un tiempo a uno mismo.



## 36. TALLERES DE BIENESTAR EMOCIONAL

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 6 destinado a la Prevención y acción contra la violencia de género en materia de calidad de vida y salud. Área 3 que comprende acciones destinadas a acceso y control de los recursos del ámbito social y sanitario. En este caso la actividad consistió en dos talleres realizados en la sala de reuniones del Centro de la Mujer, un taller de yoga facial y otro de relajación energética para las VVG y usuarias del Centro.

**Fecha de realización:** 15 de mayo de 2024 y 12 de junio de 2024.

**Población destinataria:** Usuarias del Centro de la Mujer.

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 20 mujeres.

**Duración:** 2 horas.

**Sesiones realizadas:** 2 sesión.

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de medios telemáticos con las usuarias del Centro de la Mujer.

**Profesionales implicados:** Todas las áreas del Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** El objetivo del taller fue proporcionar un espacio de bienestar, relajación y sobre todo el sentido de dedicarse un tiempo a uno mismo.

## 37. EL VALOR DE LA MUJER EN EL AMBITO RURAL.

### Descripción:

Actividad encuadrada en el II Plan estratégico de igualdad. Eje. 7 destinado a la Igualdad de oportunidades en el medio rural. Área 3 que comprende acciones destinadas a promocionar valores igualitarios de convivencia y empoderamiento de las mujeres rurales. En este caso la actividad consistió en tres talleres para poner en valor el papel de la mujer en el ámbito rural, se realizaron en la pedanía de Valverde con tres sesiones.

**Fecha de realización:** 19 de febrero de 2024, 18 de marzo y 22 de abril de 2024.

**Población destinataria:** Mujeres de Valverde

**Asistentes totales y desagregados por sexos:** 15 mujeres.

**Duración:** 2 horas.

**Sesiones realizadas:** 3 sesión.

**Difusión de la actividad:** Se efectuó divulgación a través de medios telemáticos con las usuarias del Centro de la Mujer.

**Profesionales implicados:** Todas las áreas del Centro de la Mujer.

**Grado de consecución de objetivos:** El objetivo del taller fue crear un ambiente de convivencia con las mujeres rurales y darles un espacio cómodo y visibilizar el trabajo que desarrollan.

# DIPTICOS DE ACTIVIDADES DIAS INTERNACIONALES

## 21 NOVIEMBRE 2024

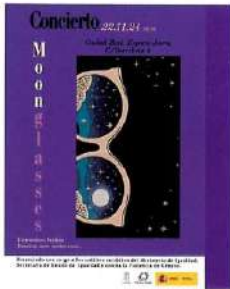
**TALLER CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SANAS, LA DETECCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA**  
Destinado a Mujeres con Discapacidad Intelectual.  
**Hora:** 10:00 h.  
**Lugar:** Sede UADVI-LABORVALÍA.  
C/ Toledo, 73.  
**Inscripciones:** [tarias@laborvalia.es](mailto:tarias@laborvalia.es)

## 21 Y 22 NOVIEMBRE 2024

**TALLER CONTANDO HISTORIAS**  
**Hora:** 17:30 a 19:30 h.  
**Lugar:** CONCEJALÍA DE IGUALDAD.  
**Inscripciones:**  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd0XhZjfmhxfGpTK0F6x5B-1H1e7W9B85BwVyhfrDAW5tw/viewform>  
**Imparte:** ASOCIACIÓN ALMA.

## 22 NOVIEMBRE 2024

**ESPACIO FAN-CONCIERTO: MOON GLASSES**  
**Hora:** 20:30 h.  
**Lugar:** ESPACIO JOVEN. C/ Barcelona s/n.  
Entrada gratuita hasta completar aforo.  
**Organiza:** Concejalía de Juventud.



## 23 NOVIEMBRE 2024

**MESA INFORMATIVA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MAYORES"**  
**Hora:** 10:00 a 13:00 h.  
**Lugar:** Mercadillo municipal.  
**Imparte:** ASOCIACIÓN APLEC.

## 25 NOVIEMBRE 2024

**ACTO CONMEMORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL POR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**  
**Hora:** 18:00 h.  
**Lugar:** Jardín C/Libertad esquina a C/Corazón de María.



**CINEFORUM**  
**Hora:** 20:30 h.  
**Lugar:** Multicines Las Vías.  
**Invitaciones:** CONCEJALÍA DE IGUALDAD.  
**Organiza:** CONSEJO LOCAL MUJER.

## 27 NOVIEMBRE 2024

**TALLER RELAJACIÓN CON ARTE II**  
**Hora:** 16:00 a 18:00 h.  
**Lugar:** CENTRO DE LA MUJER.  
**Inscripciones:** CENTRO DE LA MUJER en el teléfono 926 211 003.

## 4 DICIEMBRE 2024

**REPRESENTACION TEATRAL "PETRONILA UN CUENTO DE DRAGONES, PRÍNCIPES Y PRINCESAS"**  
**Destinado a:** Alumnado infantil y Primer Ciclo de Primaria.  
**Dos pases:** 10:00 y 12:00 h.  
**Lugar:** Teatro Municipal Oujano.  
**Organiza:** CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN E IGUALDAD.

**ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

**Taller EL COFRE DEL BUEN TRATO.** Alumnado 2.º, 3.º y 4.º de primaria.  
**Taller "IGUAL-RAP"** Alumnado 5.º y 6.º primaria.  
**Taller RESCATA TU BELLEZA** Alumnado ESO Y FP.  
**Taller CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.** Alumnado ESO y FP.



56

## TALLERES PARA USUARIAS DEL CENTRO DE LA MUJER

**Taller EXPET-ACT: GESTIÓN EMOCIONAL**  
Lunes de 16:00 a 17:00 h.  
**Taller MADRES EN CONFLICTO**  
Sábados de 10:30 a 11:30 h.  
**Taller ESTÁS SEGURAS**  
Miércoles de 9:30 a 10:30 h.  
**Taller DEFENSA PERSONAL FEMENINA**  
Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00

**Información:** Centro de la Mujer 926 211 003



## AULA VIRTUAL DE IGUALDAD 2024

**Inscripciones:** A partir del 18 de noviembre de 2024 en el siguiente enlace:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSCLRzK5bXo7916HPBHgrh1cy77EviFDQnE6LpyXZD\\_eNlqweQ/closedform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSCLRzK5bXo7916HPBHgrh1cy77EviFDQnE6LpyXZD_eNlqweQ/closedform)  
**Metodología:** On Line.  
**N.º de plazas:** 130.  
**Duración:** 30 horas por curso.



**MANIFIESTO 25N ELABORADO POR EL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER**





### CONCEJALÍAS DE JUVENTUD E INFANCIA

#### 8M JOVEN (JUVENTUD).

1 de marzo. 19:30 h. Espacio Teen:

Escape Room 8M.

7 de marzo. 19:00h. Cortografías: A

vista de mujer.

8 de marzo. 20:00 h. Come, Cine, Habla

8M.

15 de marzo. 19:30 h. Concierto Joven

8M. Espacio Fan.

22 de marzo. 19:30 h. Espacio Teen. Taller de autodefensa

para jóvenes.



8 de marzo. 17:00 h. 8M para peques. Grupo Scout Síles.  
Lugar: Espacio Joven.

### CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

12 de marzo. TEATRO

"CONCIENCIACIÓN

FEMENINA".

Destinado a: Alumnado

infantil y primaria.

Lugar: Teatro municipal Quijano.



### SERVICIO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Durante el mes de marzo y con motivo del Día de la Mujer llevamos a cabo jornadas especiales: lecturas, actividades y reflexiones entorno a las mujeres durante la hora del cuento, los clubes de lectura infantil y adultos.

(Acercado a tu biblioteca)

**"Cambiamos el Cuento"**



8 de marzo

### CONSEJO LOCAL DE LA MUJER

#### IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

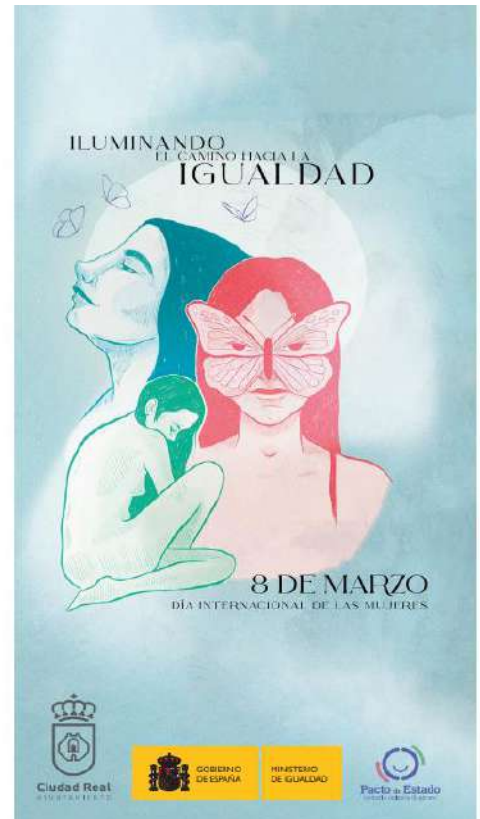
#CIUDADREALSELLENADELAZOSVIOLETAS2024.

La temática del concurso se centra en la difusión del lazo violeta y de todo lo que ha representado a lo largo de la historia del feminismo.

Bases 2024:

<https://www.ciudadreal.es/servicios-municipales/igualdad/bases-concurso-fotografia-ciudad-real-se-llena-de-lazos-violetas.html>

MANIFIESTO ELABORADO POR  
EL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER POR EL 8M



### MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2024

11:00 h.

MESA DE DEBATE: "ESTO ES SOLO EL PRINCIPIO".

Con la participación de 6 mujeres con discapacidad.

Organiza: Laboralía y Concejalía de Igualdad.

Lugar: Museo Quijote.

Entrada libre hasta completar aforo.



### JUEVES, 7 DE MARZO DE 2024

10:00 h.

MESA REDONDA "COMO SER EMPRESARIA SIN MORIR EN EL INTENTO".

Lugar: Sótano del Antiguo Casino.

Imparte: María Aragonés, María López y Marta Garrido.

Inscripciones:

<https://forms.gle/nBAMmZt1XscNUCFQ6>

Organiza: IMPEFE y Concejalía de Igualdad.



### VIERNES, 8 DE MARZO DE 2024

11:30 h.

RELAJACIÓN ENERGÉTICA.

Lugar: Casa de la Ciudad.

Inscripciones: Centro de la Mujer.

Tel.: 926 21 10 03



12:00 h

ACTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Entrega de los premios:

PREMIO EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO 2024

Dña. Antonia Pérez Cabrera.

PREMIO TALENTO EMERGENTE 2024

Dña. Elena Desdentado Fernández.

Lugar: Salón de conciertos del Antiguo Casino.



### MARTES, 12 DE MARZO

20:00 h.

CINE: LOS COLORES DEL INCENDIO.

Lugar: Multicines Las Vías.

ENTRADA CON INVITACION,

recoger en la Concejalía de Igualdad.



### JUEVES, 14 DE MARZO DE 2024

18:00 h.

RECITAL POÉTICO VOZ DE MUJER.

Lugar: Museo Quijote.

Organiza: Grupo literario Guadiana y

Concejalía de Igualdad.

Entrada libre hasta completar aforo.



### EXPOSICIÓN "MUJERES CON LUZ PROPIA".

Fecha: Del 4 al 17 de marzo.

Lugar: Plaza Mayor.

«Mujeres con luz propia» es una

exposición que pone en relieve a

mujeres con una luz especial,

con la intención de que sean

todas ellas un faro para nuestras

vidas.



### AULA VIRTUAL DE IGUALDAD - AVI CR24.

1. Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
2. Las Violencias de Género.
3. Prevención de la Violencia de Género en Jóvenes.
4. Coeducación y Corresponsabilidad.
5. Ciberviolencias de Género y Micromachismos.
6. Perspectiva de Género en la Gestión y Actuación de Asociaciones.
7. Comunicación Inclusiva y No Sexista en la Administración Local.
8. Ecofeminismo.
9. Prevención y actuación frente a los acosos sexistas en el ámbito laboral.

Inscripciones: A partir del 6 de marzo de 2024 en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/e/1FAIpQLStXyDP0zFA-9V4p0KP8wya7-FDRKrx1S8qd1ns4HFqj5s20/closedform>

Metodología: On Line.

N.º Plazas: 125.

Duración: 30 horas por curso.

### PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Domingo, 10 de marzo.

JORNADA MUJER Y DEPORTE 2024.

Lugar: Polideportivo Rey Juan Carlos y Pabellón Príncipe Felipe.

Felipe.



### JORNADA DE CONVIVENCIA "MUJER Y DEPORTE" Domingo 10 de marzo de 2024 Polideportivo Rey Juan Carlos I y Pabellón Príncipe Felipe

ACTIVIDADES	LOCUTORIA
BALONCESTO Polideportivo Rey Juan Carlos I Pabellón Cubierto / Horario: 11:45 a 13:00h.	BALEARES GIMNASIO CIUDAD REAL AD INICIO MARIANETAS BALEARES DON BOSCO
BALONMANO Polideportivo Rey Juan Carlos I Pabellón Cubierto / Horario: 16:30 a 17:30h.	AD PRADO MARIANETAS BALONMANO PISCINA BALONMANO CABERO
CURSO DE DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES Pabellón Príncipe Felipe / Horario: 12:30 a 13:30h. (Inscripción: teléfono: 926 20 70 00)	CLUB DEPORTIVO SURFIN
FÚTBOL Polideportivo Rey Juan Carlos I Campo 37 / Horario: 11:00 a 13:00h.	CLUB F.F.B. CIUDAD REAL
HATONADO Polideportivo Rey Juan Carlos I Pabellón Cubierto / Horario: 11:00 a 13:00h.	CLUB HATONADO CIUDAD REAL CLUB HATONADO ALARCOS
PIRINISMO Polideportivo Rey Juan Carlos I Pabellón Cubierto / Horario: 11:00 a 13:00h.	CLUB SPURTA
TENIS PÁBEL Polideportivo Rey Juan Carlos I Pabellón 3 / Horario: 11:00 a 13:00h.	CLUB TENIS Y PÁBEL CIUDAD REAL
TIRO CON ARCO Polideportivo Rey Juan Carlos I Frecuencia 3 / Horario: 11:00 a 13:00h.	CLUB ARGUERO DE DON GIL
VOLEIBOL Pabellón Príncipe Felipe / Horario: de 10:30 a 11:00h. A las 12:00h. Pabellón Lga Regional Jaramil Ferrnandez. AD Prado Marianetas - AD Miquelamón 8	AD PRADO MARIANETAS

